



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP- CUDAP N° UNC: 49255/2013

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 49255/2013;

Y CONSIDERANDO:

Que el Director de la Especialización en Diseño de Muebles presenta los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público de la **Arq. Anahí BALDO**, CUIT N° 23-32240076-4, para desempeñarse como Secretaria técnica con apoyo a tareas administrativas y Coordinadora de dicha Carrera de Posgrado, durante los meses de marzo a Julio de 2020, en la suma total de \$ 65.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado, Mgter. Edgardo Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria en cumplimiento de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 y por vía de excepción.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a la Fuente 12-Recursos Propios de la Especialización en Diseño de Muebles.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios, sin relación de empleo público con la **Arq. Anahí BALDO**, para desempeñarse como Secretaria técnica con apoyo a tareas administrativas y Coordinadora de la Especialización en Diseño de Muebles y suscribirlo de acuerdo al proyecto de contrato cuyo cuerpo forma parte de presente como Anexo I. Declarar de legítimo abono la suma adeudada hasta su firma, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la

Ord. HCS N° 5/95, por vía de excepción.

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12- Recursos propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

./YLL